

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios .....	2.390.698,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.390.689,99</b>

Bilbao, a 16 de enero de 2004.—El Liquidador, Juan Ignacio Palacios Horno.—1.586.

**JOJUGUS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**HARRIER SPORT, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 21 de noviembre de 2003, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Jojugus, S.L.», de «Harrier Sport, S.L.» (Sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 2 de enero de 2004.—José Luis Lobera Margüello, Administrador único.—1.533.

1.ª 22-1-2004

**JONUMI, S. A.**

La junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 3.245.400 euros, en 2.435.400 euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La reducción del capital se hará mediante la modificación del valor nominal de las acciones que de 60,10 euros de valor nominal cada una de las 54.000 acciones, pasan a tener un valor nominal de 15 euros, cada una de las 54.000 acciones al portador de la sociedad.

La reducción dará lugar al reembolso a los accionistas del valor nominal correspondiente a las acciones amortizadas, es decir, 45,10 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 2.435.400 euros.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo sexto de los Estatutos Sociales.

En Reus (Tarragona), 9 de enero de 2004.—El Administrador Único, Don Joaquín Gomis Estada.—1.598.

**JOSEP ORRA ORRA, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**SILVIA ORRA PUIGCASAS**  
**I MIQUEL ORRA PERARNAU, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, con relación al 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Josep Orra Orra, S. L. y de Silvia Orra Puigcasas y Miquel Orra Perarnau, S. L., adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de Silvia Orra Puigcasas i Miquel Orra Perarnau, S. L. por parte de Josep Orra Orra S. L., con extinción-disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze de Besora, 30 de junio de 2003.—Los administradores de Josep Orra Orra S. L. y de Silvia Orra Puigcasas y Miquel Orra Perarnau, S. L.—1.086. y 3.ª 22-1-2004

**LOFRAJI, S. L.**

Lofraji, S.L. comunica que la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 1 de Diciembre de 2.003 en el domicilio social acordó, por unanimidad, proceder a la transformación de la sociedad en otra de responsabilidad limitada, denominada Lofraji, S.L., lo que se comunica a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador, D. Julio López Santolaria.—1.596.

2.ª 22-1-2004

**LUR ETXEAK, S. A.**

**(En liquidación)**

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 10 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material .....	12.020,24
Deudores .....	228.122,76
Tesorería .....	3.995,04
<b>Total Activo .....</b>	<b>244.138,04</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	121.905,00
Reservas .....	147.013,82
Resultados ejercicios anteriores .....	(35.165,86)
Resultados .....	10.385,08
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>244.138,04</b>

Durango, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don José Ramón Onandia Alberdi.—1.580.

**MUEBLES BENICARLÓ, S. L.**

Dando cumplimiento al acuerdo de la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el día 7 de Enero de 2004, se adopta reducir el capital social de la compañía, en la cantidad de 10.818 euros, previa amortización de 1.800 participaciones sociales, habiéndose adeudado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital, que queda en 16.227 euros.

Benicarló, 19 de enero de 2004.—Francisco Prats Fuster, Administrador Solidario.—2.060.

**MASAVEU PETERSON, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que en la Junta General, celebrada el día 26 de diciembre de 2003, el socio único adoptó la decisión de disolver la sociedad al amparo de lo previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.

Segundo.—Que en la Junta General, celebrada el día 30 de diciembre de 2003 el socio único aprobó el Balance final de liquidación de la sociedad que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales .....	99.720,47
Inmovilizaciones financieras .....	4.512,04
Deudores .....	45.562,11
Tesorería .....	1.942.076,71
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.091.871,33</b>
Pasivo:	
Accionistas cta. liquidación .....	2.091.840,06
Acreedores a corto plazo .....	31,27
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.091.871,33</b>

Madrid, 13 de enero de 2004.—Un Liquidador solidario, Fernando María Masaveu Herro.—1.211.

**M. C. TRADING, S. A.**

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 15 de abril de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la mercantil M. C. Trading, S. A., con NIF A-28-919132, nombrando liquidador único a don José Manuel Mora-Figueroa y López de la Torre.

Madrid, 14 de enero de 2004.—José Manuel Mora-Figueroa y López de la Torre.—1.334.

**MICROLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

*Balance final de liquidación*

Que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 15 de Diciembre de 2003, en el domicilio social, calle Santutxu número 68 de Bilbao, se aprobó por unanimidad, el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	1.036.272,68
Deudores .....	357.361,89
Tesorería .....	678.910,79
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.036.272,68</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	1.002.392,80
Capital suscrito .....	96.320,00
Reservas .....	752.548,95
Resultados ejercicios anteriores .....	-26.415,15
Resultados del ejercicio .....	179.939,00
Provisiones riesgos y gastos .....	16.000,00
Otras provisiones .....	16.000,00
Acreedores a corto plazo .....	17.879,88
Otras deudas no comerciales .....	17.879,88
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.036.272,68</b>

Bilbao, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Álvaro González Cantero.—1.595.

**MILDOSPORT, S. A.**  
(Sociedad escindida)

**EROL HOUSE, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria)

**MILDOSPORT, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la entidad «Mildosport, S.A.», celebrada el día 30 de mayo de 2003, en su domicilio social, aprobó por unanimidad la escisión total de «Mildosport, S.A.», con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las partes se traspassa a las sociedades beneficiarias de nueva creación «Erol House, S.L.», y «Mildosport, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión total, suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con la consiguiente disolución sin liquidación de la escindida, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2002. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión de la sociedad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, y del derecho de oposición que asiste a los acreedores de Mildosport, S.A., en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión total, según preceptúa el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Barcelona, 12 de enero de 2004.—Mildosport, S.A., D. David Rigola Peña, Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil Mildosport, S.A.—1.050.  
y 3.ª 22-1-2004

**MUEBLES DAC 1996,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

A solicitud de socios que suponen más del 5 por 100 del capital, se convoca Junta General de esta Sociedad a celebrar en el domicilio social el día 13 de febrero de 2004, a las diecisiete horas, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

	Orden del día
Primero.—Dar explicaciones en relación a expediente regulación de empleo presentado ante la autoridad afectando a trabajadores con condición de accionistas y socios fundadores.	
Segundo.—Decisión adoptada por el órgano de gobierno social en relación con dicho expediente de regulación de empleo.	
Tercero.—Ejercicio de acciones de responsabilidad que puedan ejercitarse contra los administradores sociales.	
Cuarto.—Solicitud de Informe del anterior gerente de la entidad.	
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.	
Andújar, 20 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Galaso Ruiz.—2.052.	

**MUEBLES PROMI,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**Unipersonal**

La Junta general celebrada el día 10 de octubre de 2003, ha adoptado el acuerdo de reactivar la entidad, conforme al artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cabra (Córdoba), 9 de enero de 2004.—El Liquidador, Jose María de la Paz Calatrava.—1.591.

**OFICINAS ZAPARDIEL, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 22 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	189.078,59
Amortización acumulada construcciones .....	- 61.624,44
Deudores .....	37.074,33
Tesorería .....	10.153,69
<b>Total Activo .....</b>	<b>174.682,17</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	150.250,00
Reservas .....	39.574,82
Pérdidas y Ganancias .....	- 15.142,65
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>274.682,17</b>

Vitoria, 23 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, D. Martín Mendizábal Tellería y D. Luis Beltrán de Otalora Múgica.—1.215.

**PILAR KONSA, S. A.**

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 18 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	10.927,79
Deudores .....	4.841,89
Hacienda Pública deudor por diversos conceptos .....	4.605,07
Hacienda Pública, IVA soportado ..	236,82

	Euros
Inversiones financieras .....	331.054,64
Tesorería .....	3.855,02
<b>Total Activo .....</b>	<b>350.679,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	270.455,45
Resultados ejercicios anteriores .....	-26.362,95
Pérdidas y ganancias .....	-10.782,58
Acreedores a Largo Plazo .....	16.828,34
Acreedores a Corto Plazo .....	100.541,08
Por prestación de servicios .....	8.011,00
Con socios y administradores .....	92.530,08
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>350.679,34</b>

Bilbao, 19 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, doña María Pilar Knörr Elorza.—1.578.

**PLAZASITE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de enero de 2004 acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación, de dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudor Hacienda Pública .....	3.763,71
Tesorería .....	58.877,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>62.640,71</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	94.160,00
Prima emisión .....	687.176,22
Resultados ejercicios anteriores .....	-751.715,87
Pérdidas y Beneficios .....	33.020,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>62.640,71</b>

Barcelona, 15 de enero de 2004.—El Liquidador, Peio Oiz Arruti.—1.576.

**POSIMASTER, S. A.**

*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose a tal efecto el siguiente balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas desembolsos no exigidos .....	45.075,91
D) Activo circulante .....	16.246,04
VI. Tesorería .....	16.246,04
<b>Total Activo .....</b>	<b>61.321,95</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	60.102,00
IV. Reservas .....	15.156,37
1. Reserva legal .....	12.020,24
2. Reservas voluntarias ....	3.136,13
VI. Pérdidas y ganancias .....	-13.936,42
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>61.321,95</b>

Barberà del Vallès, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, Jaime Martí Sala.—1.569.